



Huari, 16 de abril de 2019.

OFICIO MÚLTIPLE N° 044 - 2019-ME/RA/DREA/UGEL- Hi-AGP-D.

SEÑORES DIRECTORES DE LAS IIEE EBR-EBA UGEL HUARI.

ASUNTO : Precisiones para la implementación del Plan Lector Regional.

REFERENCIA : Directiva N° 0009-2019-DREA-DGP-D.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar el saludo cordial a nombre de los servidores de la UGEL Huari que me honro en representar, al mismo tiempo hacer de su conocimiento que en el marco de la implementación del Plan Lector Regional 2019 se ha visto por conveniente recordarle que se debe cumplir actividades y estrategias contempladas en la directiva de la referencia. Las actividades se precisan en el siguiente cuadro:

N°	ACTIVIDAD	PLAZO	OBSERVACIÓN
01	Elaboración y envío del Plan Lector	30/04/2019	Plazo ampliado
02	Primer Día de la Literatura Regional	03/05/2019	Actividad interna
03	Segundo Día de la Literatura Regional	25/10/2019	Actividad interna
04	Primer Reporte del Plan Lector Institucional.	Del 08 al 12 /07/2019	Anexo 4
05	Segundo Reporte del Plan Lector Institucional.	Del 02 al 06 /12/2019	Anexo 4
06	Identificación de experiencias innovadoras	De mayo a noviembre	Esp. UGEL Hi.

Cabe manifestar que es responsabilidad del Director de la IE el cumplimiento cabal de las actividades de implementación del Plan lector Institucional de acuerdo a la directiva de la referencia, así como generar el involucramiento de los miembros de la comunidad educativa en el desarrollo del Plan Lector. Para cualquier consulta o envío comunicarse con el Prof. Wilber Salas Reynoso al celular 945164666 y/o al correo: wilbersalas44@hotmail.com.

En la espera de su atención y cumplimiento de la presente le renuevo a usted las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



[Handwritten signature]

Lic. Romy Carmen Luisa Saldaña Távara
Directora de la UGEL Huari - Región Ancash

